



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Venezuela: Minamb afirma que continuará el proceso de demarcación de tierras Yukpa

Servindi, 20 de octubre, 2009.- El Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (Minamb) informó que cumplió una primera etapa en la entrega de títulos de propiedad al pueblo Yukpas e iniciará el procedimiento para los sectores restantes: Toromo, Neremu-Kasmera y El Tokuko.

La entrega de los títulos de propiedad a los centros pilotos Tinacoa, Aroy y Shirapta, incluidos dentro del proceso de demarcación de tierras Yukpas en la Sierra de Perijá, Estado Zulia, fue la primera parte del proceso indicó Magly Magliacane, coordinadora de Equipo Técnico de Demarcación del Minamb.

La funcionaria dijo que el proceso implica garantizar unos espacios para un grupo minoritario que durante años y siglos han sido rechazados, maltratados y que ahora, el Gobierno Bolivariano les ha dado derechos, reconocidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Magliacane señaló que los espacios que se están demarcando son para que el pueblo Yukpa tenga la garantía de desarrollarse, de mantenerse y de practicar las costumbres que siempre han tenido y que sean traspasadas de generación en generación, sin desconocer las leyes del Estado, ni los derechos de terceros, dijo.

La demarcación obedece a la aplicación de un procedimiento establecido

Se hacen varios estudios: el antropológico, el físico-natural y el jurídico. Además, se toma en cuenta el proyecto socio-productivo que presenta la comunidad, comentó Zonia Rivas, secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Demarcación.

El estudio antropológico abarca la ancestralidad de los indígenas en esas áreas, para garantizar que ellos se encontraban en esos espacios.

El estudio físico-natural abarca las características del área, porque no es sólo asignar un espacio en la Sierra, las zonas que se delimiten deben tener características óptimas para el desarrollo del proyecto socio-productivo presentado; y los estudios jurídicos están referidos a los derechos que existen sobre el área o al régimen de tenencia de la tierra que hay en esos espacios, sobre todo, con los terceros, aclaró.

El resultado de estos estudios, en conjunto con el proyecto socio-productivo, determina los lugares a ser demarcados y su aplicación se hace de manera progresiva, a medida que el Estado reconoce los derechos de terceros, en vista del gran número de productores agropecuarios que se encuentran en la zona.

En las tierras que acabamos de titular se afectaron fincas completas y otras parcialmente. El Estado va a reconocer los derechos de los que estaban ahí y está estudiando opciones para esto. Cuando se cumpla ese proceso, ellos (los yukpas) pueden ocupar esos espacios, explica Rivas.

La entrega de títulos a los sectores de Aroy, Tinacoa y Shirapta beneficia a cinco mil 500 comunitarios y comunitarias yukpas que hacen vida en los 33 asentamientos que conforman la zona.



El proceso continúa

Las tres áreas que se otorgaron fue en función del inicio del procedimiento. Allí existen cinco centros piloto (Tinacoa, Aroy, Shirapta, Toromo, Neremu-Kasmera y El Tokuko). El 12 cumplimos con una parte del proceso y se continúa con el resto. Esto no está culminado y no va a terminar hasta darle titularidad a todos los sectores, sentenció Magliacane.

Las expertas coincidieron en señalar que el procedimiento en los centros pilotos restantes ha resultado más complejo, por su extensión y por la disparidad de posiciones entre algunos de los caciques del sector Kasmera.

Sin embargo, los conflictos recientes entre los caciques de Chaptapa y Guamopamocha, nada tienen que ver con el proceso de demarcación.

Al respecto, Rivas explicó que los conflictos que retrasan el proceso son por que diferentes comunidades requieren los mismos espacios.

Pero ahí siempre ha habido problemas entre yukpas, tal como se evidencia en el enfrentamiento del pasado martes. Además, hay conflictos entre yukpas y campesinos e, inclusive, hay conflictos entre yukpas y ganaderos.

Sin embargo, fue enfática al señalar que Neremu-Kasmera está conformado por unas 16 comunidades y sólo cuatro o cinco caciques presentan una posición purista y reclaman el saneamiento de las tierras demarcadas (que no sean compartidas con terceros).

Dadas las características del centro piloto Neremu-Kasmera, estamos evaluando dividir el sector en dos (Neremu y Kasmera), porque Neremo ya exigió su propia demarcación, indicó.

Por su parte, Magliacane señaló que para unos indigenistas muy a ultranza, esos espacios tienen que ser para uso exclusivo de los comunitarios y sin tomar en cuenta ninguna otra ley u otros derechos que existen. Reclaman la compra de las fincas y muchas veces hemos dejado claro que el proceso de demarcación no es compra de fincas.

El reclamo viene de gente que, a lo mejor, no son indígenas pero los apoyan y han venido reclamando derechos en nombre de un pueblo, pero su interpretación no está en nuestra legislación.

Es algo público y notorio cuando por pancartas y panfletos hacen ver que ellos reclaman la compra de las fincas cuando la demarcación no se refiere a la compra de fincas, sino a garantizar unos espacios y olvidan que la Constitución también establece un principio de convivencia, explicó.

Tags relacionados: [Aroy](#) [1]

[Estado Zulia](#) [2]

[indigenas venezuela](#) [3]

[Kasmera](#) [4]

[Minamb](#) [5]

[Neremu](#) [6]

[Shirapta](#) [7]

[Tinacoa](#) [8]

[titulacion tierras](#) [9]

[Tokuko](#) [10]

[Toromo](#) [11]

[Yukpa](#) [12]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)



Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/17977>

Links

- [1] <https://www.servindi.org/etiqueta/aroy>
- [2] <https://www.servindi.org/etiqueta/estado-zulia>
- [3] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-venezuela>
- [4] <https://www.servindi.org/etiqueta/kasmera>
- [5] <https://www.servindi.org/etiqueta/minamb>
- [6] <https://www.servindi.org/etiqueta/neremu>
- [7] <https://www.servindi.org/etiqueta/shirapta>
- [8] <https://www.servindi.org/etiqueta/tinacoa>
- [9] <https://www.servindi.org/etiqueta/titulacion-tierras>
- [10] <https://www.servindi.org/etiqueta/tokuko>
- [11] <https://www.servindi.org/etiqueta/toromo>
- [12] <https://www.servindi.org/etiqueta/yukpa>